



SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

614



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.
IA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS

fracciones II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 27, 28 fracción II inciso a) y b) de su Reglamento, por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

UNICO. - Gírese oficio al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, a efecto de que en auxilio de las labores de esta Representación Social de la Federación, se realice la exhumación del cadáver registrado como "N" "N" del sexo masculino, y de dicha diligencia, se obtengan realicen las acciones referidas en líneas anteriores.-----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

DE BÚSQUEDA
PARECIDAS
26



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACCIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS.

EXP.: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
OFICIO: SIEDO/UEITA/TU/8922/2012.

México, D. F., a 19 de abril de 2012.

HORA 12:30 REPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; asimismo, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa que al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto por los artículos 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones I y II, 3, 7 y 8, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción II, 113 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 28, fracción II, de su Reglamento; así como el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación; y en alcance a mi diverso oficio SIEDO/UEITA/4821/2012, de fecha 7 de marzo del presente año, mediante el cual se solicitó su colaboración a efecto que en auxilio de las labores del Ministerio Público de la Federación, se realice la exhumación señalada en el oficio de referencia; al respecto, en vía de ampliación a la anterior, solicito atentamente a usted, se realicen las siguientes acciones relacionadas con la diligencia de exhumación en cita, a saber:

- Que los peritos en antropología o medicina forense que se designen, determinen la mayor cantidad de datos posibles, encaminados a la identificación del cuerpo exhumado, así como las posibles causas de la muerte.
- Que el agente del Ministerio Público adscrito a esa Procuraduría que se designe para realizar la diligencia de exhumación solicitada, realice las gestiones y/o requerimientos necesarios, a fin de recabar muestras genéticas de los familiares directos de **Andrés Edmundo Reyes Amaya o Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez**; al respecto, conviene señalar que en caso que los familiares soliciten que las muestras de referencia le sean tomadas en presencia de su abogado, persona de confianza o por expertos por ellos propuestos, esta Autoridad no tiene inconveniente de tal situación, dado que éstos tienen la calidad de víctimas dentro de la indagatoria de origen.
- Que peritos en materia de genética realicen el análisis comparativo entre las muestras tomadas de la osamenta exhumada y aquéllas de los familiares directos de **Andrés Edmundo Reyes Amaya o Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez**, a fin de determinar si existe correspondencia en las mismas; es decir, para que se determine si son familiares y en su caso, si la osamenta exhumada corresponde a cualquiera de las personas señaladas.

C. c. p. Mtro. José Cuitláhuac Salinas Martínez, Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, para su superior conocimiento.- Presente.



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

EXP.: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SIEDO/UEITA/TU/8922/2012.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

En ese contexto, mucho agradeceré que una vez concluidas las diligencias solicitadas, se remitan con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, los dictámenes respectivos, así como las muestras genéticas (codificadas), tanto de aquella tomada en la exhumación, como las tomadas a los familiares directos, a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06300, México Distrito Federal.

Lo anterior información y documentación, resulta de suma importancia para la debida integración de la indagatoria al rubro citada.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, reitero a usted mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" EL TITULAR DE LA UNIDAD.

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DALVIALH [Signature]

[Redacted name]

Procurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ORDENANDO DILIGENCIAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DE LOS DERECHOS HUMANOS

SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA

RECIBIDAS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo el veintitrés de abril de dos mil doce.

VISTO el estado procesal que guarda la Averiguación Previa citada al rubro, se advierte dentro de la misma, que es necesario para su perfeccionamiento, girar oficio al titular de la Policía Federal Ministerial, con la finalidad de que designe personal a su cargo, para que efectúen la localización y presentación de las personas

[Redacted]

de que declaren en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria.

Lo anterior en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda, 102 apartado A de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subincisos b), c), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 27, 28 fracción II inciso a) y b) de su Reglamento, por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO - Gírese oficio al titular de la Policía Federal Ministerial, con la finalidad de que designe personal a su cargo, para que efectúen la localización y presentación

[Redacted]

Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Signatures and redacted names of witnesses]



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SIEDO/UEITA/8930/2012.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO A LA CIUDADADANA

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO PARA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PERSONAS.

México, D. F., a 23 de abril de 2012

[Redacted]

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 7, 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracciones II y XII, 113, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, incisos A), b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 28, fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento; he de agradecer de usted tenga a bien designar elementos de esa Corporación a su digno cargo, a efecto

[Redacted]

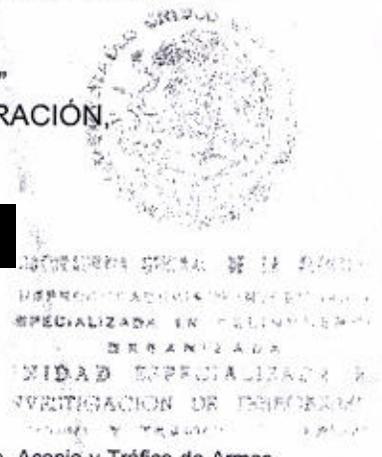
de ir a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, ubicada en Séptima Privada de Aldama sur número 203 de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U. E. I. T. A.

[Redacted]

Recibido en la Oficina de Derechos Humanos y Servicio a la Ciudadadana



C.c.p. El Lic. Martín Marín Colín, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, para su superior conocimiento. Presente.



SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el veinticuatro de abril de dos mil

doce. -----
--- TÉNGANSE por recibidos los documentos que se describen a continuación: -----

a) Parte informativo con número de oficio PGR/AFI/DGIP/PI/4869/2012, de veinticuatro de abril de la presente anualidad, signado por los Policías Federales Ministeriales Ventura Torres Irineo Noé y Torres Olivo Héctor Miguel, por medio del



por una sola cara.-----

b) Parte informativo con número de oficio PGR/AFI/DGIP/PI/4870/2012, de veinticuatro de abril de la presente anualidad, signado por Simón Jonathan Vargas Aguilar y Blanca Gabriela Reyes Silva, ambos Policías Federales Ministeriales

adscritos a la Agencia Federal de Investigación, por medio del cual informan del



----- Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 fracción IX, 15, 16, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se-----

----- **ACUERDA** -----

----- **PRIMERO** ----- Téngase por recibidos los documentos referidos, los cuales se describen en el cuerpo del presente, de los que se da fe por haberse tenido a la vista, y se agregan a la presente indagatoria, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **SEGUNDO** ----- Ratifíquese el contenido del documento en mención, en términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----



SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

620

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

CUMPLIÓ

[Redacted signature area]

Así lo acordó y firmó el licenciado

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

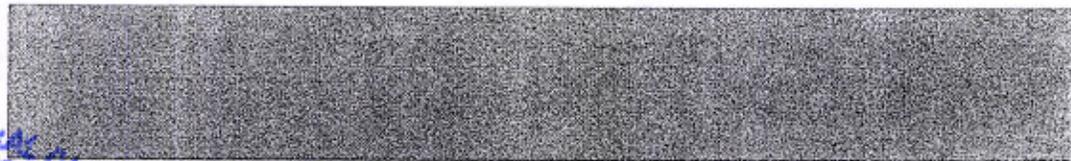
DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted witness names]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA. 25



GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO



PGR

OFICIO DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD:
ZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

OFICIO: PGR/AFI/DGIP/PI/4869/2012.

México, D. F., a 24 de Abril de 2012.

ASUNTO: Parte Informativo.

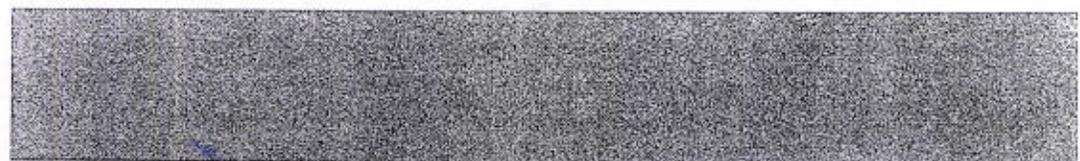
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la U.E.I.T.A. de SIEDO.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio numero **SIEDO/UEITA/8930/2012**, de fecha 23 de Abril del 2012, relacionado con la Averiguación Previa **A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, en el que solicita se realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos que motivaron la presente, nos permitimos informar lo siguiente:

Dándole [Redacted] presentación de [Redacted] ubico en las instalaciones que ocupa la Agencia del Ministerio Publico Investigador, con domicilio en calle Pinopaa, s/n, Barrio del Niño del Municipio de Zaachila, Oaxaca. Al tenerla a la vista nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales, y al hacerle saber que contaba con una orden de localización y presentación, accedió de manera voluntaria y sin presión alguna a acompañarnos, por lo que se traslado a las oficinas de la Delegación Procuraduría General de la República ubicada en Séptima Privada de Aldama, Sur 203 de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, lugar donde se encontraba el Ministerio Público Federal Fortunato Calvo Palacios quedando a su disposición en dicho lugar.

Cabe hacer mención que dicho acto se llevo a cabo con pleno respeto a los derechos humanos y garantías individuales.

Lo que hacemos de su conocimiento en tiempo lugar y forma.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO



PGR

REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
SANCCIONES

RESPETUOSAMENTE.
Los CC. Policías Federales Ministeriales



INVESTIGADOR "C"
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO



INVESTIGADOR "C"



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL

DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
SANCCIONES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO



OFICIO: PGR/AFI/DGIP/PI/4870/2012.

DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AGUAS FORTALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE AGUAS FORTALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

México, D. F., a 24 de Abril de 2012.

ASUNTO: Parte Informativo.

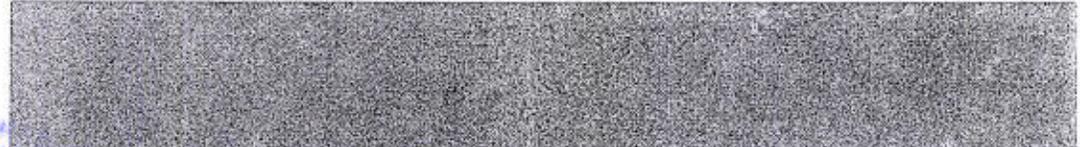
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la U.E.I.T.A. de SIEDO.
Presente.

En atención a su oficio numero **SIEDO/UEITA/8930/2012**, de fecha 23 de Abril del 2012, relacionado con la Averiguación Previa **A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, en el que solicita se realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos que motivaron la presente, nos permitimos informar lo siguiente:

Dando a conocer la presentación [redacted] pudo ubicar en las instalaciones que ocupa la Agencia Estatal de Investigación, con domicilio en calle Experimental, San Antonio de la Cal, Centro de Oaxaca. Al tenerla a la vista nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales, y al hacerle saber que contaba con una orden de localización y presentación, accedió de manera voluntaria y sin presión alguna a acompañarnos, por lo que se traslado a las oficinas de la Delegación de Procuraduría General de la República ubicada en Séptima Privada de Aldama, Sur 203 de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca lugar donde se encontraba el Ministerio Público Federal Fortunato Calvo Palacios quedando a su disposición en dicho lugar.

Cabe hacer mención que dicho acto se llevo a cabo con pleno respeto a los derechos humanos y garantías individuales.

Lo que hacemos de su conocimiento en tiempo lugar y forma.



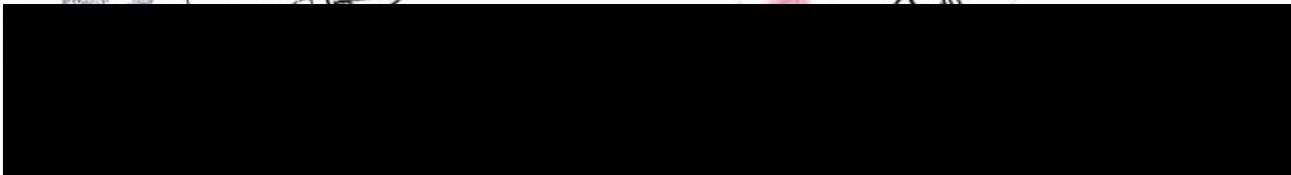
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
DIRECCION DE ATENCION A UNIDADES Y FISCALIAS CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO



PGR

DERECHOS HUMANOS
CITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

RESPETUOSAMENTE.
Los CC. Policías Federales Ministeriales



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA
INVESTIGA...
DELINCUENCIA
LA A.
LEZADA
DERHO
BÚSQUEDA

DERECHOS HUMANOS
CITO Y SERVICIOS A LA
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS